



## Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 051-2011-MSMM

Santa María del Mar, 23 de mayo del 2011.

**VISTO**, el Informe N°022-2011-OPP/MSMM, emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2007-PCM se aprobó el Plan de Reforma de los Programas Sociales con el propósito de mejorar su funcionalidad y eficacia, y que entre sus instrumentos se encuentran la utilización de criterios de focalización geográfica e individual de los recursos públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 130-2004-MEF se aprobaron los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y la prioridad de atención de los grupos beneficiarios a través de la focalización;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM se aprobó la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), con el objeto de establecer la organización institucional y los procedimientos operativos para su puesta en marcha;

Que, en el punto N° 2 de la mencionada Directiva, se establece que las Municipalidades constituirán sus Unidades Locales de Focalización, las que asumirán las funciones de planificación y ejecución del empadronamiento de hogares, la actualización del Padrón General de Hogares y el seguimiento de la focalización de los programas sociales;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 372-2005-PCM, se encarga al Ministerio de Economía y Finanzas la implementación del SISFOH y la conducción de la Unidad Central de Focalización (UCF), la cual es la responsable de la operación e implementación del mismo;

Que, de lo antes expuesto se desprende que es necesario constituir la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar y designar al responsable del cumplimiento de las funciones asignadas a dicha Unidad por la Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con la N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;





# Municipalidad Distrital de Santa María del Mar

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Disponer** que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sea la Unidad Orgánica de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, que se encargará de cumplir las funciones asignadas a la Unidad Local de Focalización por la Directiva de Organización y Funcionamiento del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).



**Artículo Segundo.- Designar** al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como el funcionario responsable de conducir el cumplimiento de las tareas propias de la Unidad Local de Focalización de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.



**Artículo Tercero.- Encargar** a la Gerencia Municipal el seguimiento y cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
SANTA MARIA DEL MAR  
*Viviana Roda*  
VIVIANA RODA SCHEUCH DE ARIAS  
ALCALDESA

